

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

PAR/LAER/rsv
\$ 5M

REF.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA

RES. EX. N° **324** ADM
SANTIAGO,

27 MAY 2014

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 de 30 de septiembre de 2013, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

CONSIDERANDO:

1.- La Nota Interna N°302-2014 de 14 de mayo de 2014, enviado por el Abogado Procurador Fiscal de Copiapó al Abogado Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual solicita el pago de peritajes judiciales realizados en esa Procuraduría Fiscal;

2.- La Nota Interna N°322-2014 de fecha 16 de mayo de 2014, del Abogado Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual autoriza el pago de los honorarios de don Osvaldo Alejandra Miranda Anabalón por el peritaje realizado en la causa Rol 2085-2013 caratulada "Minera Rixin Chile Limitada con Fisco de Chile" tramitada ante el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó;

3.- La boleta de honorarios electrónica N°40 del 12 de mayo de 2014, emitida por el perito judicial don Osvaldo Alejandro Miranda Anabalón, RUT: 9.475.788-6, por el monto de \$2.222.222.- (Dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos);

4.- Lo dispuesto en 5.3.1 letra b, del manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, que excluye el pago de peritajes, publicaciones y receptores judiciales, y artículo 8 letra d) de Ley 19.886 en relación con artículo 10 N°4 de su Reglamento;

5.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE** compra directa, a don **OSVALDO ALEJANDRO MIRANDA ANABALON**, RUT **N°9.475.788-6**, por el monto de \$2.222.222.- (Dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), impuestos incluidos. Correspondiente a peritaje realizado en la causa Rol 2085-2013 caratulada "Minera Rixin Chile Limitada con Fisco de Chile" tramitada ante el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó.

2.- **PAGUESE** el monto indicado, previa retención del 10% de impuestos, al proveedor antes señalado, dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al ítem - **22-08-999.- OTROS**, del presupuesto vigente de este Servicio.

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIPI.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		
373		

OSVALDO ALEJANDRO MIRANDA ANABALON

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N ° 40

RUT: 9.475.788-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASESORIA OBRAS CIVILES
EDIFICIO MANUEL RODRIGUEZ S/N Block A Depto. 32 , COPIAPO
TELEFONO: 216832

Fecha: 12 de Mayo de 2014

Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Domicilio: AGUSTINAS 1687, SANTIAGO, SANTIAGO

Rut: 61.006.000- 5

Por atención profesional:

PERITAJE CAUSA ROL 2085-2013, MINERA RIXIN CHILE LTDA. CON FISCO	2.222.222
Total Honorarios \$:	2.222.222
10 % Impto. Retenido:	222.222
Total:	2.000.000

Fecha / Hora Emisión: 12/05/2014 15:41



09475788000406A4B9D4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201405231128

Fecha / Hora Impresión: 23/05/2014 11:28

OSVALDO ALEJANDRO MIRANDA ANABALON

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 40

RUT: 9475788-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ASESORIA OBRAS CIVILES

EDIFICIO MANUEL RODRIGUEZ S/N Block A Depto. 32, COPIAPO
TELEFONO: 216832

Fecha: 12 de Mayo de 2014

Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Domicilio: AGUSTINAS 1687, SANTIAGO, SANTIAGO

Rut: 61006000- 5

Por atención profesional:

PERITAJE CAUSA ROL 2085-2013, MINERA RIXIN CHILE LTDA. CON
FISCO

2.222.222

Total Honorarios \$:

2.222.222

10 % Impto. Retenido:

222.222

Total:

2.000.000

Fecha / Hora Emisión: 12/05/2014 15:41



09475788000406A4B9D4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

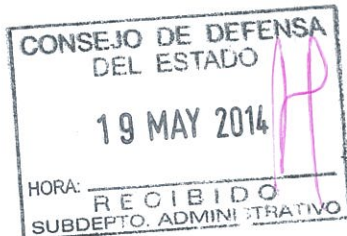
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201405121541

ROL INTERNO: 166-2013

NOTA INTERNA N° 322 - 2014



ANT.: Nota Interna N° 302 de fecha 14.05.14 del APF de Copiapó.

MAT.: Provisión de fondos

ADJ.: Boleta honorarios N° 40

SANTIAGO, 16 de mayo de 2014.

A : JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES

Por medio de la presente y en relación a la Nota Interna del Antecedente y, según lo dispuesto en el Oficio Circular N° 3.969 de 16.08.07, se autoriza el pago de \$2.000.000 líquidos según boleta adjunta N° 40, correspondiente a los honorarios fijados por perito judicial, don Osvaldo Alejandro Miranda Anabalón, Rut: 9.475.788-6 en causa Rol N° 2.085-2.013, del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, caratulada **"MINERA RIXIN CHILE LTDA. CON FISCO DE CHILE"**, por existir fondos disponibles.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

GONZALO ANDRÉS MIRANDA AVILÉS
Abogado Jefe Departamento Control y Tramitaciones Judiciales

GAMA/gqb

Distribución:

- Destinatario
- Archivo digital

REQUERIMIENTOS SDA

Fecha Asignación: **19-5-14**

Plazo Entrega: **20-5-14**

Firmado a: **RS**



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
PROCUR. FISCAL COPIAPO

Rol Interno : 166-2013.

NOTA INTERNA: **302 - 2014**

MAT.: Solicita autorización de pago por Pericia Judicial realizada por don Osvaldo Miranda Anabalón.

ADJ.: Boleta Electrónica N° 40.-

COPIAPO, **14 MAYO 2014**

DE : ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE COPIAPO.

A : SR. ABOGADO JEFE DEPTO. CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO – SANTIAGO

Por la presente adjunto remito a Ud., boleta electrónica N° 40 por la suma de **\$2.000.000.-** de don Osvaldo Miranda Anabalón, Perito Judicial, por pericia realizada en la causa Rol N° 2085-2013, caratulada "Minera Rixin Chile Ltda. con Fisco de Chile", tramitada ante el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó.

De acuerdo a lo anterior, dicho envío tiene por finalidad solicitar a Ud., autorización para el pago de la boleta mencionado precedentemente.

Saluda muy atentamente a Ud.



ADOLFO RIVERA GALLEGUILLOS
ABOGADO PROCURADOR FISCAL

ARG/mpp.
Distribución :
1.- destinatario
2.- carpeta 166-2013
3.- archivo